SESIÓN NÚMERO 90 (ORDINARIA)
21 DE JUNIO DEL 2019
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En la **Sala de Juntas de Rectoría** (Oficinas Administrativas) de la Unidad Lerma, a las 17:00 horas del día 21 de junio del 2019, inició la Sesión Número 90 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 90 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez**
 Representante Suplente de los Alumnos

El Secretario indicó la presencia de diez consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que en el orden del día que se presentaba se abordaría el tema relacionado con la integración de las comisiones y el comité electoral, señaló que solamente la Comisión de Faltas tenía definida su integración; el tercer punto consistía en el análisis, discusión y resolución de la Solicitud de Recuperación de la Calidad de Alumno en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos de la Srita. María Daney Bernal Vázquez por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos (DPP) preguntó que toda vez que el Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato, Representante de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC), no se encontraba presente, la comisión se conformaría por el sector de alumnos, debido a su ausencia.

El Presidente indicó que no era posible, ya que si el representante propietario no se encontraba presente y no dejó por escrito la manifestación expresa de querer ser miembro de alguna comisión, el suplente no podría tomar la decisión y tampoco podría formar parte de ella; por lo que sugirió se dejara el espacio vacante para que el alumno se incorporara en una sesión posterior e integrar las comisiones con los miembros que se encontraban presentes.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó qué caso tenía que el suplente estuviera presente en la sesión.

El Presidente explicó que el suplente tenía voz y voto en la sesión del Consejo Divisional, pero no podría formar parte de las comisiones y tampoco podría tomar la decisión de integrar al miembro propietario en ellas pues era una decisión personal del consejero, el suplente en su caso, presenta la aceptación por escrito del propietario para integrarse a una comisión, entiende que en ese momento tal vez por el desconocimiento no lo hicieron, por ello, la propuesta era que en una sesión posterior se reintegrara el alumno a las comisiones.

Por otro lado, comentó que el tercer punto a tratar se había dejado para esta sesión puesto que los nuevos integrantes del Consejo Divisional tenían que darle seguimiento a la resolución de la solicitud de la recuperación de la calidad de alumno, ya que los salientes no podían tomar una decisión pues ellos no le darían continuidad.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez preguntó respecto a la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la Operación y Evaluación de los Proyectos Integradores y de Integración, en la cual participaban los alumnos salientes, cómo quedaría integrada.

El Presidente sugirió se agregara un punto, relacionado con la reintegración de esa comisión para incorporar a los miembros. Por lo que se integró el siguiente punto:

2. Reintegración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de *Lineamientos para la Operación y Evaluación de los Proyectos Integradores y de Integración.*

Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 90.1

Aprobación del orden del día.

*I. Lista de asistencia (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
*II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*

*1. Integración de las siguientes Comisiones: (Art. 55 del *RIOCA)*
*• Comisión de Faltas de los Alumnos de la División. (Art. 16 del *RA)*
• Comisión encargada de los Planes y Programas de Estudio.
• Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.
• Comisión encargada de las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
• Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.
• Comisión encargada de las propuestas de las Áreas de Investigación.
2. Reintegración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la Operación y Evaluación de los Proyectos Integradores y de Integración.
3. Integración del Comité Electoral. (Art. 19 del RIOCA).
4. Análisis, discusión y resolución de la Solicitud de Recuperación de la Calidad de Alumno en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos de la Srita. María Daney Bernal Vázquez por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos (Art. 46, 48, fracción II, del RES).
5. Asuntos Generales.

Consejo Divisional CBI

1. INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: (ART. 55 DEL *RIOCA)

- Comisión de Faltas de los Alumnos de la División. (Art. 16 del *RA)
- Comisión encargada de los Planes y Programas de Estudio.
- Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.
- Comisión encargada de las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.
- Comisión encargada de las propuestas de las Áreas de Investigación.

El Presidente explicó el mandato de las comisiones y preguntó a los miembros sobre su interés de participar en ellas, las cuales quedaron integradas de la siguiente manera:

COMISION	MANDATO	PERIODO	INTEGRANTES 2019-2020
Comisión de Faltas de los Alumnos	Comisión que conocerá y dictaminará sobre las faltas cometidas por los alumnos de la División	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional.	**Srita. Adriana De La Cruz Peralta** Representante de los Alumnos DPP **Srita. Deyanira Granados Martínez** Representante de los Alumnos DRT **Dr. Philipp von Bülow** Representante del Personal Académico DPP **Dra. Karen Samara Miranda Campos** Representante del Personal Académico DSIC **Dr. Yuri Reyes Mercado** Jefe del DRT
Comisión encargada de los Planes y Programas de Estudio	Comisión encargada de formular, analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional.	**Srita. Deyanira Granados Martínez** Representante de los Alumnos DRT **Dr. Ernesto Hernández Zapata** Representante del Personal Académico DRT **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez** Jefe del Departamento de Procesos Productivos
Comisión encargada de los Proyectos de Investigación	Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los proyectos de investigación que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación.	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional.	**Srita. Adriana De La Cruz Peralta** Representante de los Alumnos DPP **Dra. Karen Samara Miranda Campos** Representante del Personal Académico DSIC **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez** Jefe del DSIC
Comisión encargada de Analizar, Evaluar y Dictaminar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios	Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios que se presenten al Consejo Divisional	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional.	**Dra. Karen Samara Miranda Campos** Representante del Personal Académico DSIC **Dr. Yuri Reyes Mercado** Jefe del DRT
Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social	Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los proyectos de servicio social que se presenten al Consejo Divisional	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional.	**Srita. Deyanira Granados Martínez** Representante de los Alumnos DRT **Dr. Ernesto Hernández Zapata** Representante del Personal Académico DRT **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez** Jefe del DSIC
Comisión encargada de las Áreas de Investigación	Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de creación de las áreas de investigación.	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional.	**Srita. Adriana De La Cruz Peralta** Representante de los Alumnos DPP **Dr. Philipp von Bülow** Representante del Personal Académico DPP **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez** Jefe del DPP

Una vez presentada la propuesta, el Presidente procedió a someter a votación la integración de cada una de las comisiones e indicó que en una próxima sesión se integraría el Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato.

El Secretario procedió a contar los votos; la integración de cada una de las Comisiones, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 90.2

Integración de la Comisión de Faltas de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Mandato	Periodo	Integrantes
Conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por los alumnos de la División	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional	**Srita. Adriana De La Cruz Peralta** Representante de los Alumnos DPP **Srita. Deyanira Granados Martínez** Representante de los Alumnos DRT **Dr. Philipp von Bülow** Representante del Personal Académico DPP **Dra. Karen Samara Miranda Campos** Representante del Personal Académico DSIC **Dr. Yuri Reyes Mercado** Jefe del DRT

Acuerdo 90.3

Integración de la Comisión encargada de los Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Mandato	Periodo	Integrantes
Comisión encargada de formular, analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio.	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional	**Srita. Deyanira Granados Martínez** Representante de los Alumnos DRT **Dr. Ernesto Hernández Zapata** Representante del Personal Académico DRT **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez** Jefe del Departamento de Procesos Productivos

Acuerdo 90.4

Integración de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Mandato	Periodo	Integrantes
Analizar, evaluar y dictaminar los proyectos de investigación que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación.	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional	**Srita. Adriana De La Cruz Peralta** Representante de los Alumnos DPP **Dra. Karen Samara Miranda Campos** Representante del Personal Académico DSIC **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez** Jefe del DSIC

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 90.5

Integración de la Comisión encargada de las solicitudes de Revalidación, Establecimiento de equivalencias y Acreditación de estudios, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Mandato	Periodo	Integrantes
Analizar, evaluar y dictaminar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación.	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional	**Dra. Karen Samara Miranda Campos** Representante del Personal Académico DSIC **Dr. Yuri Reyes Mercado** Jefe del DRT

Acuerdo 90.6

Integración de la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Mandato	Periodo	Integrantes
Analizar, evaluar y dictaminar los Proyectos de Servicio Social que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación.	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional	**Srita. Deyanira Granados Martínez** Representante de los Alumnos DRT **Dr. Ernesto Hernández Zapata** Representante del Personal Académico DRT **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez** Jefe del DSIC

Acuerdo 90.7

Integración de la Comisión encargada de las Áreas de Investigación, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Mandato	Periodo	Integrantes
Analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de creación de las Áreas de Investigación.	El periodo 2019-2020, tiempo que durará el Consejo Divisional	**Srita. Adriana De La Cruz Peralta** Representante de los Alumnos DPP **Dr. Philipp von Bülow** Representante del Personal Académico DPP **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez** Jefe del DPP

Consejo Divisional CBI

2. REINTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRADORES Y DE INTEGRACIÓN.

Respecto a la reintegración de la comisión encargada de la propuesta de lineamientos de proyectos integradores y de integración quedó reintegrada de la siguiente manera:

- **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra

Asesores:

- **Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**
 Profesor Investigador
 Departamento de Recursos de la Tierra
- **Dra. Anne-Laure Sabine Bussy Beaurain**
 Profesora Investigadora
 Departamento de Recursos de la Tierra

El Presidente preguntó si había observaciones al respecto sin más comentarios sometió a votación reintegración de la comisión.

El Secretario procedió a contar los votos; la reintegración se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 90.8

Reintegración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de *Lineamientos para la Operación y Evaluación de los Proyectos Integradores y de Integración.*

Consejo Divisional CBI

La Comisión quedó reintegrada de la siguiente manera:

- **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra

Asesores:

- **Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**
 Profesor Investigador
 Departamento de Recursos de la Tierra
- **Dra. Anne-Laure Sabine Bussy Beaurain**
 Profesora Investigadora
 Departamento de Recursos de la Tierra

3. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL. (ART. 19 DEL RIOCA).

El Presidente preguntó cuál sería la propuesta para integrar el comité electoral, recordando que en él, no era recomendable que los órganos personales participaran. La propuesta de integración quedó de la siguiente manera:

- **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra

Indicó que se dejaría el espacio para el Sr.Carlos Daniel Trejo Honorato se pudiera integrar con posterioridad. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la integración del Comité Electoral.

El Secretario procedió a contar los votos; la integración se aprobó por unanimidad.

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 90.9

Integración del Comité Electoral de la siguiente manera:

- **Dr. Philipp von Bülow**

Representante del Personal Académico
Departamento de Procesos Productivos

- **Dr. Ernesto Hernández Zapata**

Representante del Personal Académico
Departamento de Recursos de la Tierra

- **Srita. Deyanira Granados Martínez**

Representante de los Alumnos
Departamento de Recursos de la Tierra

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO EN LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS DE LA SRITA. MARÍA DANEY BERNAL VÁZQUEZ POR INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS POR MÁS DE SEIS TRIMESTRES LECTIVOS CONSECUTIVOS (ART. 46, 48, FRACCIÓN II, DEL RES).

El Presidente indicó que el cuarto punto estaba relacionado con el análisis, discusión y resolución de la solicitud de recuperación de la calidad de alumno en la licenciatura Ingeniería en Recursos Hídricos de la Srita. María Daney Bernal Vázquez, por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos, solicitó la intervención del Secretario para abordar el punto.

El Secretario comentó que la Srita. Bernal Vázquez solicitaba reincorporarse como alumna tras haber dejado de estudiar por más de seis trimestres lectivos. De acuerdo con la Legislación Universitaria se deben elaborar los criterios de evaluación y las modalidades para la presentación del examen de conjunto; es decir que la solicitante, para adquirir nuevamente la calidad de alumno, debe ser sometida a un examen y tras los resultados que obtenga, se debe emitir un dictamen sobre si se le otorga o no nuevamente la calidad de alumno. Se hizo mención que únicamente llevaba cursada una UEA optativa del primer trimestre del Plan de Estudios, de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, de las denominadas “macro UEA” de ahí que se debe elaborar los criterios bajo los cuales se le evaluaría.

El Presidente explicó que se le aplicaría un examen de conjunto de conocimientos que sería equivalente a lo que ya acreditó, para verificar que efectivamente, a pesar del tiempo que haya transcurrido, tiene los conocimientos para reincorporarse a sus estudios.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del DPP, preguntó quién aplicaba el examen.

Consejo Divisional CBI

El Presidente explicó que eso lo tendría que determinar el Consejo Divisional, que se integra una comisión para aplicar el examen y determinar los criterios y la calificación mínima que debe obtener.

El Dr. Laguna Sánchez, propuso que no fuera una sola persona, sino que fuera a través de una comisión, la cual elabore preguntas y posteriormente se tomen al azar para formular el examen.

El Presidente indicó que la propuesta era integrar una comisión con miembros del Consejo Divisional y en su caso, buscar asesores para evaluar lo correspondiente.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del DSIC sugirió que en función de las UEA acreditadas se designe al jefe de departamento y al asesor.

El Presidente comentó que el criterio que debe predominar dado que sólo acreditó una UEA optativa sería el equivalente a un examen de ingreso, pero eso lo tendría que definir la comisión.

Los miembros del Consejo Divisional consideraron la posibilidad de no realizarle el examen; sin embargo, el presidente explicó que se debe actuar conforme a la legislación, ya que no podían aprobar directamente la recuperación de la calidad de alumno, por lo que una vez que presente el examen, la comisión deberá emitir un dictamen que entregará al Consejo Divisional para resolver la solicitud.

El Secretario indicó que si en un momento dado, no aprueba el examen es baja definitiva y no tiene manera de reincorporarse.

El Dr. Phillip von Bulow, Representante del Personal Académico por el DPP, mencionó que se le debería dar “chance”, por lo que propondría integrar la comisión con un alumno, profesor y un jefe de departamento, para que se le aplique un examen oral donde escuchen sus motivos, ver temas típicos de ingeniería y ver si tiene realmente las ganas y la postura, hacerlo más o menos cualitativo ya que no estaba en favor de hacer algo cuantitativo pues le parecía que no funcionaría.

El Dr. Laguna Sánchez recordó la importancia del tema de la eficiencia terminal, que le parecía bueno que tuvieran buenos y sublimes sentimientos, pero que independientemente de la razón por la cual señorita no continuó con sus estudios, debe presentar un examen para garantizar un desempeño mínimo en la Universidad, ya que si no tiene posibilidades, no deberían hacerle perder el tiempo; simplemente debe demostrar que puede con un mínimo para poder enfrentar académicamente la Universidad y si no los tiene, no podría terminar, que podría ocasionar un problema de eficiencia terminal, por lo que insistió en que se debe aplicar un examen ya que es una estadística que le puede afectar a la Universidad.

Consejo Divisional CBI

El Presidente indicó que en este momento se estaba discutiendo el trabajo que debe realizar la comisión, por lo que recordó que la propuesta era integrar una comisión y que sea ésta quien determine los criterios a evaluar y posteriormente este Consejo Divisional debe aprobar o no el dictamen.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que, de lo contrario, los alumnos que han reprobado cinco veces una misma UEA los llevarían a un escenario similar. El Presidente explicó que eso no era posible ya que ese era otro supuesto.

El Dr. Laguna Sánchez argumentó que no se pueden resolver casos especiales, por lo que consideraba que se debe aplicar y hacer lo que indica la Legislación Universitaria; aplicarle el examen y resolver con base en ello.

El Presidente preguntó cuál sería la propuesta de integración de esta comisión encargada de elaborar los contenidos y criterios de evaluación del examen de conjunto, la cual quedó de la siguiente manera:

- **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la integración de la comisión.

El Secretario procedió a contar los votos; la integración se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 90.10

Integración de la Comisión encargada de elaborar el examen de conjunto y los criterios de evaluación y con ello emitir una resolución a la solicitud de la Srita. María Daney Bernal Vázquez, respecto a la recuperación de la calidad de alumno en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos.

Consejo Divisional CBI

- **Dr. Philipp von Bülow**
Representante del Personal Académico
Departamento de Procesos Productivos
- **Dr. Yuri Reyes Mercado**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- **Srita. Deyanira Granados Martínez**
Representante de los Alumnos
Departamento de Recursos de la Tierra

5. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente cuestionó si había asuntos generales por abordar.

El Dr. Laguna Sánchez aprovechó para dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Divisional, especialmente a los alumnos, reiteró que su participación era muy importante, los felicitó por el ejercicio que hicieron para ser consejeros, los invitó a que motivarán a sus compañeros a participar ya que desafortunadamente en el Consejo Académico ocurrió lo contrario y no hubo participación, lo cual dejó mucho que desear; le parecía muy importante que participaran ya que se toman decisiones importantes. Les recordó que los alumnos son el tercer sector que toma decisiones muy relevantes para la Universidad, un asunto que no es menor; mencionó que por ahí se dice que quita tiempo, pero que era una gran inversión ya que desarrollaban habilidades de liderazgo, conversación, negociación, en favor de los alumnos y la Universidad, pero que era una lástima que los alumnos no participaran, por lo que reiteró la invitación para que informaran a sus compañeros y no dejaran de participar porque eso era muy desafortunado que los espacios quedaran vacíos. El Presidente externó que estaba de acuerdo con él.

El Dr. von Bülow comentó que los alumnos que fueron consejeros son buscados por sus conocimientos políticos en el mercado de trabajo, porque era algo que los distingue y saben llegar acuerdos o como luchar por ellos, pues a veces hay polémica, pero aprenden a luchar y el estado necesita trabajar en conjunto, lo cual le parecía algo positivo.

La Srita. Adriana De La Cruz Peralta, Representante de los Alumnos por el DPP manifestó que un compañero alumno le informó que se postuló como candidato para el Consejo Académico, pero fue rechazado por una cuestión de documentos relacionados a su nacionalidad, ya que al parecer su credencial estaba vencida y el entregó su acta de nacimiento en sustitución de su credencial y fue rechazado.

El Presidente comentó que lo revisarían ya que de momento no se tiene información al respecto ni injerencia.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez comentó que la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) no era estrictamente una credencial oficial, pero por usos y costumbres los bancos y otras instituciones las piden, pero que el INE era un organismo independiente y autónomo por lo que identificaciones oficiales eran el pasaporte, el acta de nacimiento o la cartilla militar, por lo que se revisaría el asunto.

Por otro lado, la Srita. Deyanira Granados Martínez, Representante de los Alumnos por el DRT comentó que se han recibido quejas por parte de los alumnos de que el transporte rentado tarda mucho, sobre todo a la hora de entrada, que ha tardado hasta una hora.

El Presidente comentó que se tomaría nota de la queja, sin embargo aclaró que el tema del transporte es competencia del Consejo Académico, pues eso dependía de la Secretaría de Unidad, sin embargo llevarían la queja a las instancias correspondientes.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que los alumnos tienen un mecanismo para dar a conocer sus quejas a través del buzón de la unidad, el cual se localiza en la página y lo pueden hacer específicamente para el área correspondiente, en este caso al encargado del transporte.

El Presidente indicó que a través de ese buzón se le da seguimiento a las quejas que se reciben y ayuda a obtener una respuesta más rápida, por lo que no había necesidad de que esperaran a que hubiera una sesión de consejo, ya que lo podían hacer inmediatamente y se pueden tomar las medidas correctivas de forma más pronta a través del campus virtual, sin embargo se le daría seguimiento al comentario. Reiteró la bienvenida a los alumnos y esperaba que fuera productiva la estancia dentro del Consejo Divisional.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 90 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 17:45 horas del día 21 de junio del 2019. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván	**Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez**
Presidente	Secretario

Consejo Divisional CBI